

Colombianos en la Argentina comenzando el siglo XXI

por **Jenny Duque** y **Mariana Raffani**

Resumen

Teniendo en cuenta los recientes flujos migratorios que han arribado a la Argentina, llama la atención la creciente ola de inmigrantes colombianos en esta última década, sin dejar de lado la fuerte presencia de los ciudadanos provenientes de Europa, de los países limítrofes y de Perú. Además de analizar estas dos últimas inmigraciones desde la inclusión económica, política y cultural, y el proceso de transculturalidad, se observa también la transformación de la política migratoria y algunos convenios históricamente asociados a los proyectos de nación. Se pretende hacer una caracterización de la población recientemente arribada a la Argentina procedente de Colombia con respecto a los casos anteriormente citados, y preguntarse por las causas de migración en este caso particular, como así también aquellas que hacen que la Argentina sea un país receptor de ciudadanos colombianos.

Palabras clave

Inmigración - inclusión - políticas migratorias - transculturalidad

Abstract

Within the framework of the recent migratory fluctuations that have arrived to Argentina, the increasing wave of Colombian immigrants over the past decade stands out, without casting aside the marked presence of citizens from Europe, from neighbouring countries and from Peru. We will analyse these last two immigrations from the economic, political and cultural inclusion point of view, as well as the process of transculturalization. We will also study the transformation of the migratory policy and the agreements historically associated with national projects. We will try to characterise the recently arrived Colombian population with regard to the previously mentioned cases, and ask ourselves about the causes of immigration and why Argentina is a receptive country to Colombian citizens.

Keywords

Immigration - inclusion - migratory policy - transculturalization

“Estar arraigado es tal vez la más importante y menos reconocida necesidad del alma humana”.
Edward Said

La pertenencia a un lugar, sentirnos parte de un todo sabiéndonos seres de sentimientos colectivos, hace de cada uno de nosotros un hilo contenido en un tejido que da forma a un conjunto, sea éste barrio, provincia, o, en mayor dimensión, nación. Todas esas combinaciones, que surgen del cruce en aquel tejido que por ende se hace social, también generan situaciones comunes y cotidianas que denominamos cultura.

El arraigo geográfico, ese anclaje al lugar de origen, es de los más fuertes que el ser humano pueda generar a lo largo de su vida; el reconocimiento con otros, con los que comparte una historia, hábitos y gustos, un contexto construido en el día a día. En el momento mismo en que se decide abandonar este último y reelaborar en la medida de lo posible el entorno, el orden habitual se rompe, dándose una pérdida de la continuidad de tipo económico, social y cultural, del ya sea “exi-

Jenny Duque

duquejenny@yahoo.com.co

Socióloga, con profundización en área rural, Universidad Nacional de Colombia.

Mariana Raffani

marianaraffani@yahoo.com.ar

Licenciada en Trabajo Social, Universidad Nacional de Cuyo. Maestranda en Historia y Memoria, Universidad Nacional de La Plata.

liado”, “refugiado”, “expatriado” o “emigrante” por causas internas o externas, según cada caso.

En este sentido, Edward Said (1984: 5) realiza una clasificación en los siguientes términos: “El exilio se originó en la antiquísima práctica del destierro. Desterrado, el exiliado vive una vida anómala y miserable, soportando el estigma de ser un outsider [...] Los refugiados en cambio son una creación del Estado del Siglo XX. La palabra ‘refugiado’ se ha convertido en política, designando los enormes rebaños de hombres y mujeres desamparados e inocentes necesitados de ayuda internacional; mientras que el ‘exiliado’ comporta en mi opinión un matiz de soledad y espiritualidad. Los ‘expatriados’ viven voluntariamente en un país extranjero por motivos personales o sociales [...] Los emigrantes tienen un estatuto ambiguo. Técnicamente, emigre es cualquiera que emigra hacia un nuevo país. La elección es ciertamente una de sus posibilidades”.

Teniendo en cuenta estas diferenciaciones, se trabajará sobre un caso que podríamos denominar de “emigrantes”, en el que no solo se ha modificado el nexo humano de los mismos, sino también el institucional con el país de origen, es decir que todas estas redes construidas previamente tienen que ser reelaboradas en el lugar de arribo, tanto a nivel social, como cultural, político y económico.

Esta reelaboración conlleva tiempo y búsqueda, y se hace difícil cuando se llega a un sitio donde los otros son desconocidos, en el sentido que comparten códigos y valores naturalizados entre ellos, que quien llega desconoce hasta el momento. Y en este incluirse, la lucha primera es por la sobrevivencia, ya que nada está asegurado.

Apelando a lo que llamamos “cultura”, Todorov (1998: 26-27) dife-

rencia entre desculturación, entendiéndose por tal a la “degradación de la cultura de origen”; aculturación, como la “adquisición progresiva de una cultura, de que todos los seres humanos son capaces”; y, transculturación, como la “adquisición de un nuevo código sin pérdida del antiguo”. Frente al desarraigo geográfico y aun siendo la cultura nacional una de las más fuertes, el individuo puede verse inserto en alguna de estas categorías, dependiendo de las maneras de ajuste al nuevo contexto.

Asimismo, esta inserción tiene que ver con los requisitos que los migrantes deben cumplir con respecto a las reglas migratorias establecidas en los países receptores, pues sin ellas carecen de protección. Por lo tanto, “una de las características generales de los inmigrantes a nivel internacional es la de constituir un sector de la población relativamente más vulnerable en lo que se refiere a la protección de sus derechos humanos, que la población nativa” (Oteiza en Giustiniani, 2004: 102).

La Argentina, país de inmigrantes: un repaso por la historia

En el caso de la Argentina, teniendo en cuenta que es un país históricamente receptor de inmigrantes, las políticas en relación con los mismos se han diferenciado y cambiado a lo largo del tiempo de acuerdo al proyecto de Nación imperante. Y también han variado las legislaciones en cuanto a la protección de los derechos de los mismos, dato que se podría analizar desde tres aspectos: lo cultural, lo económico y lo político.

Con relación al primero, desde la colonización misma y desde la conformación de la Nación Argentina, después, se sobredimensiona la

inmigración europea en el discurso oficial, viendo de manera positiva la inmigración de ultramar y como un caso no deseable la inmigración peruana y de países limítrofes, que contempla a Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay.

Ejemplo de lo anterior son las palabras de Juan Bautista Alberdi (Oteiza, Novick y Aruj, 1997: 18): “Europa nos traerá su espíritu nuevo, sus hábitos de industria, sus prácticas de civilización, en las inmigraciones que nos envíe [...] queremos plantar y aclimatar en América la libertad inglesa, la cultura francesa, la laboriosidad del hombre de Europa y de Estados Unidos [...] traigamos pedazos vivos de ellas en las costumbres y radiquémoslas aquí”.

De la misma manera, Antonio Argerich (Oteiza, Novick y Aruj, 1997: 20), en 1884, escribe: “Para mejorar los ganados, nuestros hacendados gastan sumas fabulosas trayendo tipos escogidos, y para aumentar la población argentina atraeremos una inmigración inferior. ¿Cómo, pues, de padres mal conformados y de frente deprimida, puede surgir una generación inteligente y apta para la libertad? Creo que la descendencia de esta inmigración inferior no es una raza fuerte para la lucha, ni dará jamás el hombre que necesita el país [...] Tenemos demasiada ignorancia adentro para traer todavía más de afuera”.

A pesar de esta sobredimensión del europeo visualizado en los discursos oficiales, en la realidad de aquellos tiempos había también diferencias dentro de los mismos y esto se captaba, por ejemplo, en los lugares ocupados de los barcos en que cruzaban el océano. A su vez, los europeos esperados eran los del norte, es decir alemanes e ingleses; sin embargo, los que arribaron en masa fueron los italianos y los españoles; en menor medida, franceses, suizos y holandeses, entre otros.

Una circunstancia que hizo llamativa a la Argentina, en el caso de esta migración, fueron las similares condiciones climáticas, que permitieron dar continuidad a rasgos culturales como la siembra de vi- des para la industria vitivinícola y la acentuación de la producción y el consumo de carne, gracias a la inversión de frigoríficos y vías ferroviarias alrededor de las pampas argentinas.

En la tradición cultural que toca el diario vivir actual del argentino, se interiorizan costumbres alrededor de la mesa donde no faltan el vino, el día de los ñoquis (el 29 de cada mes) o la pizza, entre otras costumbres traídas por los europeos. No ha ocurrido esta naturalización con las rutinas de los pueblos limítrofes y peruano que, en gran medida, al no ser integrados socialmente, mantienen prácticas al interior de sus propias colectividades, a modo de guetos.

Un aspecto importante a considerar es el idioma, como rasgo cultural fundamental en su proceso de inserción en un nuevo lugar. Se presenta el caso de quienes vinieron sólo con el conocimiento de la lengua madre (italiano, alemán, catalán, francés) y quienes tienen conocimiento de dos lenguas, la originaria (quechua, guaraní) y el castellano.

En cuanto a lo económico, podemos diferenciar a los inmigrantes por la ocupación y el lugar donde se sitúan. Por un lado, la inmigración europea, sujeta a períodos de hambruna y posguerras. Por otro, la argentina -entre mediados del siglo XIX y del siglo XX-, ubicándose inicialmente en el espacio agrario, donde le son cedidas tierras siempre y cuando se mantuviera -bajo ciertas condiciones- la explotación de las mismas. Posteriormente, con

la ampliación de la industria, pasaron a ser parte de los trabajadores de este sector.

Este proceso de industrialización nacional intenso, atrajo desde los años cuarenta los flujos provenientes de los países limítrofes y peruano, convirtiéndose en parte de la masa de trabajadores que se movilizaron con el rápido aumento de los empleos urbanos y localizándose, en buena medida, en la periferia de las grandes ciudades.

Teniendo en cuenta lo anterior, el detonante de la movilidad de esas poblaciones de diversos orígenes a la Argentina surge de la necesidad de sobrevivir y de la esperanza en un porvenir mejor. Hay una relación directamente proporcional entre la desocupación y la migración, ya que como lo afirman Aruj y Oteiza, "la emigración es una estrategia de supervivencia".

En la actualidad, el sector industrial en la Argentina no comporta las mismas características de las décadas anteriores, los casos que emigran laboralmente de los países limítrofes y peruano se vinculan a trabajos informales en relación de dependencia, siendo la construcción y el sector textil los que predominan y, en mayor medida, de manera autónoma, la venta ambulante, el servicio doméstico y la producción y comercialización de frutas y verduras. En estos casos, se trata de trabajos que se encuentran al margen de la protección de la ley laboral, que en la Argentina son llamados "trabajos en negro".

Como podemos percibir, el inmigrante europeo, en la medida que ganó estatus y posicionamiento en el país ya no se ocupa como obrero; quienes ingresan en la actualidad vienen por intercambio académico,

trabajos en voluntariados en áreas sociales y en calidad de turistas. Por su parte, los inmigrantes limítrofes y peruanos -aún cuando las condiciones en la Argentina no son de las mejores en relación con los nativos-, continúan migrando, pues las posibilidades de ingreso son superiores a las de los países de origen.

Desde la mirada política, en términos constitucionales, se prevé la migración de los europeos a partir de la formación del Estado Argentino. Así quedó expresado en el artículo 25 del Capítulo I de la Constitución de 1853, que durante más de 100 años permaneció intacto: "El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar la industria e introducir y enseñar las ciencias y las artes".

Asimismo, se efectuaron convenios migratorios con España, Italia, Francia y Japón, correspondiendo a la consigna de las políticas de los años treinta que sostenían que "gobernar es poblar" (Oteiza, Novick y Aruj, 1997: 25).

Por el contrario, durante un largo período, frente a la inmigración de países limítrofes y del Perú no se dieron políticas que favorecieran su legalización, incluso, la Ley N° 22.439, llamada Ley Videla, que fue promulgada en 1981 -final del período dictatorial argentino- y continuó vigente hasta 2003, endureció las políticas en materia de persecución, acceso a la salud, a la educación, realización de trámites de radicación. En este período también se dieron expulsiones de ciudadanos peruanos y de países limítrofes, como las que se sucedieron entre

1992 y 1994. En este sentido, el periódico La Prensa, en su edición del 7 de enero de 1994, escribía: “La gendarmería expulsó a un total de 726 inmigrantes ilegales. El gobierno adoptó la decisión de repatriar a los inmigrantes ilegales de países limítrofes que no hubieran regularizado su situación, que estuvieran ocupando tierras en forma ilegal o que hubieran sido sorprendidos “in fraganti” en la comisión de delitos de acción pública. Según se publicó ayer en el Boletín Oficial, la Secretaría de Población y Relaciones con la Comunidad y la Subsecretaría de Seguridad del Interior, junto con las fuerzas de seguridad, coordinarán y ejecutarán en todo el país operativos conjuntos de control de la situación legal de los inmigrantes”.¹

Tanto la política migratoria como el discurso oficial, acompañado de los medios de comunicación, propagaron ideas y prácticas discriminatorias del inmigrante irregular limítrofe y del Perú, atribuyéndole calificativos prejuiciosos, al punto que “el inmigrante ilegal no es una persona real con entidad jurídica, sino un individuo o conjunto de individuos pasibles de discrecionalidad y abuso por parte de funcionarios, burocracias y órganos del Estado” (Oteiza, Novick y Aruj, 1997: 9).

A partir de nuevos posicionamientos en la política migratoria y de la Ley de Migración N° 25.871, promulgada a comienzos de 2004, se inicia un proceso de reconocimiento e integración en el marco de los Derechos Humanos; proceso que fue producto de una lucha social, y en cuya discusión y elaboración participaron el órgano de aplicación de la ley, la Dirección Nacional de Migraciones y el Ministerio del Interior; funcionarios de otros Ministerios -Salud, Educación, Trabajo y Justicia-, y representantes de

organizaciones de migrantes, sociales, sindicales, de instituciones religiosas, organismos de Derechos Humanos y académicos e investigadores en la temática migratoria. El espíritu de esta política se halla plasmado en el artículo 6 de la Ley de Migración N° 25.871, el cual establece que “el Estado en todas sus jurisdicciones, asegurará el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en la misma condición de protección, amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular los referidos a servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social”.²

De la misma manera en que se dio en otro momento de la historia argentina una política de inmigración flexible para los europeos, a partir del 6 de diciembre de 2002 los países miembros del MERCOSUR firmaron un Acuerdo de Libre Residencia, que les permite a los inmigrantes acceder a la “residencia temporaria” por dos años, con múltiples entradas.

A pesar de los avances en las políticas migratorias con los países de la región, la desigualdad se ha hecho notoria. El inmigrante europeo nunca fue ilegal en la medida que estuvo desde el principio respaldado por leyes que le permitieron su libre acceso al territorio argentino, con posibilidades de progreso y exento de pago de impuestos, mientras que el latinoamericano pasó por un proceso deshumanizante, negador de la diversidad cultural y discriminatorio.

Colombia: entre la guerra y la educación

En la última década se da el fenómeno reciente de la migración de colombianos a la Argentina. Según datos de la Organización Interna-

cional para las Migraciones (OIM), para el año 2000 se encontraban con trámites de admisión 403 ciudadanos colombianos, cifra que fue aumentando paulatinamente hasta llegar en el año 2007 a 3.822 residentes. Esta misma organización, que toma los datos del Departamento Nacional de Estadística (DANE) de Colombia, señalaba en el año 2005 que cerca del 10% de la población colombiana se encontraba fuera del país, dato que correspondía en términos numéricos a 3.331.107 personas. Las mismas se distribuían principalmente en Estados Unidos, España y Venezuela.

Según datos del Programa Patria Grande, que trabajó por la incorporación a la legalidad de inmigrantes irregulares procedentes de la región, antes de abril de 2006 se encontraban con trámites regularizados 1.292 colombianos y hasta abril de 2008 la cifra aumentó a 5.038 ciudadanos.³

Por su parte, otras fuentes (Hernández, 2010) indican que sólo en el año 2008 iniciaron sus trámites para radicarse en el país 5.584 colombianos, cifra que representa el 204% de aumento con respecto al promedio anual de 2000 a 2008. Mientras que el último Censo de población, realizado en el año 2010, en la Argentina, no registra de manera discriminada la población colombiana residente en el país.

En cuanto al perfil de esta población, en gran medida son profesionales que buscan especializarse en las universidades públicas y, en menor cantidad, son jóvenes que vienen a iniciar estudios universitarios. Según el Cónsul Colombiano Álvaro Calderón Ponce de León, en declaraciones realizadas en el año 2009 al diario *Clarín* (30/04/2009), “el 46% son estudiantes, el resto familias, parejas entre los 40 y 50 años con hijos pequeños [...] en el caso de

los estudiantes colombianos, tienen entre 28 y 35 años y vienen aquí a hacer sus posgrados”.

De los mismos algunos optan por programas de beca, otros por préstamos con el Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) y otros se insertan laboralmente –como empleados de restaurantes, *call center*, ventas, entre otros–, lo que les permiten llevar adelante los respectivos estudios.

Asimismo, cabe destacar que esta población llega en mayor medida por vía aérea y se establecen en *hostels* y pensiones de las zonas céntricas. Estos datos estarían demostrando que, al poder invertir en sus estudios, el traslado y el alquiler de alojamiento –por lo menos inicialmente–, provienen de una clase acomodada de Colombia, lo que los diferencia de los casos europeos y de los países limítrofes y peruanos anteriormente tratados. En el contexto de la entrevista citada anteriormente, el Cónsul Colombiano afirma que “en un año la radicación de colombianos creció el 204% [...] la mayoría vienen a estudiar o son familias de clase media profesionales” (Clarín, 30/04/2009).

Los colombianos que arriban a la Argentina son generalmente oriundos de la Región Andina y de ciudades capitales, como Medellín y Bogotá; algunos de Cali, Pereira, entre otras. Quienes vienen a especializarse son egresados de la Universidad Nacional de Colombia –sede Bogotá–, Universidad de Antioquia, Universidad del Valle y otras en menor medida.

Frente a la motivación que impulsa este traslado, los colombianos se ubican en ciudades capitales de la Argentina, como Buenos Aires, La Plata, Córdoba y Rosario y, en

menor medida, Mendoza. Las entidades académicas receptoras son la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata, el Instituto Universitario Nacional de Arte, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad Nacional de Cuyo, en su mayoría. Una particularidad de esta migración colombiana es que la circulación se lleva a cabo entre ciudades capitales y que, además, quienes la realizan cuentan con un capital cultural acumulado.

Deteniéndonos en las situaciones que caracterizan este traslado, en cuando al país de origen de estos inmigrantes, desde décadas atrás, Colombia –que posee una ubicación geopolíticamente estratégica para la política internacional de Estados Unidos y con una problemática de conflicto armado constante, conocida con los nombres de “guerra de baja intensidad” y “guerras preventivas”–, configura una “fuga de cerebros”, de quienes buscan oportunidades de perfeccionar el conocimiento fuera del país. Por lo mismo influye marcadamente en el presupuesto para la educación. En este sentido, “los economistas emulan en la aplicación de modelos para establecer, con algún margen de certeza, el porcentaje del PIB que se pierde debido al conflicto armado” (Cubides, 2001: 36).

En el contexto de la inversión que Colombia hace del presupuesto en la financiación de la guerra, es restringido el aporte destinado a la educación de la población –entre otras cosas–, estando las Universidades públicas en un proceso constante de privatización, que responde a la neoliberalización del país. En cuanto a la educación en la Argentina,

la misma resulta conveniente a los estudiantes colombianos, teniendo en cuenta que las carreras de grado son gratuitas y los posgrados son de bajo costo, en comparación a su país de origen.

Contrario al caso argentino, es relevante tener en cuenta que, desde los principios de la formación del Estado colombiano, fue usual el manejo de la educación por parte de la Iglesia Católica. Siendo éste un país constitucionalmente declarado católico, depositó en manos particulares el derecho de los ciudadanos a la educación; hecho que hizo de la misma un derecho restringido para muchos colombianos, ya que es limitado y no gratuito el ingreso a la educación pública en sus diversos niveles, imposibilitando el acceso y la continuación.

Además, históricamente “en la sociedad colombiana han estado presentes estructuras de exclusión. A pesar de sus propósitos, los modelos de desarrollo colombianos han excluido importantes grupos de los beneficios del desarrollo. Las políticas reformistas no han tenido cobertura real en amplios sectores sociales y ello, antes que mejorar ha tendido a empeorar” (Vargas Velázquez, 2001: 54).

Con relación al caso que nos convoca, la llegada de los inmigrantes colombianos que arriban a la Argentina en busca de formación académica responde, en parte, a que en Colombia en las Instituciones de Educación Superior (IES) desde 1992 (Ley N° 30) se ha mantenido congelado el gasto público. En términos de Gómez (2009), “este gasto sólo se indexa al nivel de inflación, mientras los gastos reales de las IES son mucho mayores. Este déficit continuo y creciente ha impedi-

do la expansión de nuevos cupos y la creación de nuevas IES y sedes. También ha disminuido la participación del gasto en educación superior en relación al PIB”.

Es evidente que el conflicto armado, unido a una política que destina los recursos del país mayoritariamente a la guerra, deja de lado derechos importantes para los ciudadanos, como es la educación –fundamental para el desarrollo de cualquier nación–, y como consecuencia expulsa población a lugares que posibilitan el ejercicio de tales derechos. Por lo tanto, el conflicto afecta a todos los ámbitos y sectores del país.

Conclusiones

La transitoriedad dada por el motivo por el cual se emigra –turismo, búsqueda de oportunidades, continuación de estudios, entre otros– genera una relación en el tiempo con el lugar de llegada, lo que también define la manera de inclusión cultural. A diferencia de los grupos boliviano, peruano o europeo –en el principio de la historia migratoria–, el colombiano universitario –en tanto nuevo fenómeno– no padece la necesidad de hacer gueto, pues viene ya inserto desde su país en redes académicas en la medida en que ha sido aceptado en las universidades, siendo que en sí misma la comunidad académica maneja códigos que le son conocidos y con los cuales puede vincularse fácilmente. Por lo mismo, no se localiza en las periferias, en comparación con los otros inmigrantes, sino que elige situarse en zonas céntricas aledañas a las universidades.

Sin embargo, los grupos que han migrado a la Argentina, indistintamente de su nacionalidad, han sufrido –en mayor o menor medida,

dependiendo del grupo, el tiempo y la circunstancia– un proceso de transculturación, en la medida en que no abandonan sus matrices culturales, pero también se han “adaptado” a lo que han encontrado en el nuevo destino.

En el caso colombiano que aquí describimos, la razón que contiene el permanecer por una temporada en la Argentina no es la desocupación en su país –lo cual no quiere decir que colombiano sufra altos índices de desempleo–, sino más bien la imposibilidad de especializarse, y, de manera indirecta, el conflicto armado que absorbe gran parte del presupuesto, dejando poco para el desarrollo de conocimientos y la investigación. Por esta razón, además de situar a los colombianos en la categoría de emigrados, podríamos encuadrarlos en aquella de “expatriados”, de acuerdo a los conceptos de Edward Said.

Si bien esta última categoría remite a la elección voluntaria del individuo al momento de trasladarse, vale la pena detenerse en cuanto a este aspecto cuando hablamos del caso de Colombia, en el cual un conflicto nacional e internacional es la constante del diario vivir. Siendo ésta la realidad del presente, no es gratuito que la cifra de residentes colombianos en la Argentina aumente. Entonces cabe la pregunta ¿Hasta qué punto esta llegada de inmigrantes jóvenes, disfrazada de voluntariedad, está o no influenciada por el conflicto bélico?

Para el caso europeo y más allá de los discursos oficiales del país receptor, sobredimensionadores o discriminatorios, las posibilidades de elección en cuanto al migrar o no, sobrepasaban la voluntad del individuo. Las posibilidades de elección del inmigrante de la Europa de entonces, que sufría hambruna y guerra y que vino a una “América”

no conocida más que por el nombre, era ínfima.

En el caso de los inmigrantes limítrofes y peruanos, cuyos países de origen mantienen una situación de depresión económica que ha reducido espacio a la formación académica y a la inserción laboral, sustentan una relación más familiar con el territorio, con posibilidades más próximas de retornar o visitar su país. Además, uno u otro caso arroja a países receptores como la Argentina una población de mano de obra mayormente no calificada y barata, que fortaleció y fortalece el sistema económico del país.

Con todo, para la organización social y económica de la Argentina actual el inmigrante limítrofe y peruano de hoy hace las veces del europeo de ayer, pues tradicionalmente el inmigrante es visto como un recurso para ciertas políticas y el medio para llevarlas a cabo.

Asimismo, aunque las políticas han avanzado en el reconocimiento en materia de igualdad de condiciones para los inmigrantes, continúan existiendo dificultades en cuanto a la tramitación pertinente para la residencia en la Argentina, debido a la baja organización entre las instituciones en las que se realizan dichas diligencias.

La muchas veces deficiente circulación de información de beneficios públicos, tales como la eximición de tasas migratorias, programas de becas, diligenciamiento de documentos, entre otros, que puede dificultar trámites de legalización, inserción en redes laborales y académicas, se transforma en una manipulación de ésta e indirectamente del sujeto. Por lo mismo, no basta que la política se modifique sino que es necesario que se difunda para que esté al alcance de todos.

Más allá de los proyectos políticos de las naciones y del sistema eco-

nómico, que permiten o restringen la circulación de las personas delimitando fronteras y estableciendo leyes que controlan los movimientos, hay lazos humanos que en principio nos acercan y han sido invisibilizados -sin duda, desde la formación de la Nación Argentina, cuando ideólogos como Domingo Faustino Sarmiento (Svampa, 2006: 55), bajo la bandera de "Civilización o Barbarie": civilización que refiere a la encarnación europea y barbarie haciendo alusión a la naturaleza americana, "pone en evidencia la extranjería de los principios y tiende a anular la posibilidad de una relación de coexistencia entre uno y otro"-.

En la actualidad, se transita un proceso que lleva a la Argentina a virar su lente hacia aquellos países con quienes comparte el territorio, posibilitando convenios y alianzas, como el MERCOSUR, que reconstruyen lazos y procesos de aceptación del inmigrante limítrofe y peruano, como así también la apertura a la recepción de contingentes colombianos, entre otros.

Mirando hacia una identidad regional, no solamente la Argentina se encuentra reanudando lazos con el territorio por medio de políticas o convenios, sino que en este mismo ejercicio se hallan todos los países de América Latina, ya que si bien éste fue influenciado fuertemente por Europa, el resto está afectado por la presencia norteamericana. En consideración, "la convergencia histórica de la región puede ser todavía un proyecto sociopolítico y cultural deseable y, seguramente, más practicable que en épocas anteriores gracias a los servicios comunicacionales que permiten incrementar intercambios y acuerdos económicos, políticos y culturales" (García Canclini, 2006: 144).

Quedará a la luz de las generaciones futuras el resultado de este proceso de conciliación que favorece un intercambio cultural más espontáneo entre los seres humanos, que ojalá se concentre en las similitudes y no en las diferencias.

Notas

- 1 Periódico *La Prensa* del 7 de enero de 1994.
- 2 Ley de Migraciones Argentina N° 25.871, diciembre de 2003.
- 3 Ver *Perfil Migratorio de Argentina* 2008, OIM, Buenos Aires, 2008, pp. 85-87.

Bibliografía

CERIANI CERNADAS, Pablo. "Nueva Ley: un paso hacia una concepción distinta de la migración", en GIUSTINIANI, Rubén. *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25.871*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

CUBIDES, Fernando. "En rojo y gris: la dialéctica de la confrontación armada en Colombia y sus costos sociales", en Colombia. *Conflicto armado, perspectivas de paz y democracia*, Miami, Florida, Latin American and Caribbean Center, 2001.

DEVOTO, Fernando. *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.

GARCIA CANCLINI, Néstor. *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*, Barcelona, Gedisa, 2006.

GÓMEZ, Víctor Manuel. "Tres importantes problemas de la educación en Colombia", Universidad Pública, Formación Colombia, Blog *Universia*, 19 de octubre de 2009. Disponible en <http://formacion.universiablblogs.net/tag/universidad-publica/>

HERNÁNDEZ, Claudia Milena. "Migración colombiana en la Argentina", III Seminario Internacional Políticas de la Memoria, Buenos Aires, 2010.

MÁRMORA, Lelio. "Derechos humanos y políticas migratorias", *Revista de la OIM sobre Migraciones en América Latina*, Vol. 8, N° 2/3, 1990.

OTEIZA, Enrique. "Hacia una nueva Política Migratoria Argentina. Inmigración, integración y derechos humanos", en GIUSTINIANI, Rubén. *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25.871*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

----- NOVICK, Susana y ARUJ, Roberto. *Inmigración y Discriminación. Políticas y discursos*, Grupo Editor Universitario, Buenos Aires, 1997.

PÉREZ VICHICH, Nora. "Los trabajadores migrantes en la nueva ley de migraciones: de objeto de normas a sujetos de derecho", en GIUSTINIANI, Rubén. *Migración: un derecho humano. Ley de Migraciones N° 25.871*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.

SAID, Edward. "Recuerdo del Invierno", en *Punto de Vista*, N° 22, diciembre, 1984.

SVAMPA, Maristella. "Argentina: la doble dimensión de la imagen Sarmientina", en *El dilema argentino: Civilización o Barbarie*, Buenos Aires, Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, 2006.

TEXIDÓ, Ezequiel. Perfil Migratorio de Argentina 2008, Buenos Aires, OIM, 2008.

TODOROV, Tzvetan. "Ida y vuelta", en *El hombre desplazado*, Madrid, Taurus, 1998.

VARGAS VELASQUEZ, Alejo. "La democracia colombiana tratando de salir de su laberinto", en Colombia. *Conflicto armado, perspectivas de paz y democracia*, Miami Florida, Latin American and Caribbean Center, 2001.